

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 249-2022-A/MDP

Pangoa, 24 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

El Informe N° 165-2021-ARCE-MDP, de fecha 06 de diciembre de 2021, emitido por Lisbet Ebelin Uchanma Casallo – Asistente Administrativo II – Responsable de Archivo Central, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la Directiva N° 001-2016-ARCE/MDP – "MANUAL DE PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA", en el que según ANEXO N° 7.2. Cuadro del Fondo Documental, donde se detalla los códigos y la serie documental a utilizar por las distintas oficinas, según la estructura orgánica del año 2006;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 577-2018-A/MDP de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó la primera modificación del ANEXO N° 7.2. Cuadro del Fondo Documental de la Directiva N° 001-2016-ARCE/MDP – "MANUAL DE PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA", debido al cambio de la Estructura Orgánica de la municipalidad y el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 180-2019-CM/MDP, publicado el 12 de abril de 2019, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Pangoa y la estructura orgánica; posteriormente con la Ordenanza Municipal N° 235-2021-CM/MDP, publicado el 28 de junio del 2021, se modificaron los Artículos 26, 29, 30, 31, 32, 35 y 37 del ROF y la incorporación de los Artículos 23-A, 36-A, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 en el ROF;

Que, con Ordenanza Municipal N° 238-2021-CM/MDP de fecha 19 de agosto de 2021, se aprobó el TUO del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, mediante Informe N° 165-2021-ARCE-MDP, de fecha 06 de diciembre de 2021, emitido por Lisbet Ebelin Uchanma Casallo – Asistente Administrativo II – Responsable de Archivo Central, señala que en la actualidad existe una visible diferencia entre las gerencias del antiguo ROF y la actual, por lo que solicita mediante acto resolutivo la modificación del ANEXO N° 7.2. Cuadro del Fondo Documental de la Directiva N° 001-2016-ARCE/MDP – "MANUAL DE PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA";

Que, esta instancia administrativa respetando el rol funcional de los responsables directos, hace propio el informe evacuado a este Despacho para emitir la

presente resolución, en mérito al principio de buena fe; por lo que, debe emitirse el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y en estricta aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el ANEXO N° 7.2. del Cuadro del Fondo Documental de la Directiva N° 001-2016-ARCE/MDP – “MANUAL DE PROCEDIMIENTO ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, el mismo que se encuentra detallado en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a todas las Gerencias y Dependencias de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a todas las Gerencias y Dependencias de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA
ECON. CELSO LEON LALLICO
ALCALDE